

MUNICIPIO DE LA PLATA									
CONCEPTO DE VIABILIDAD									
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.									
REFERENTES NORMATIVOS									
Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.									
Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (párrafo 4), artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13, y 1.2.1.2.15.									
Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, actúen, adicionen o sustituyan.									
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:									
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA BAJO GETZEN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA			CODIGO RPTN:					
NÚMERO DE REVISIÓN:	1	CATEGORÍA DEL PROYECTO:	Infraestructura Dotación Servicios	X	FASE DEL PROYECTO:	III			
REGIÓN SGR:	CENTRO - SUR	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA PLATA		EJECUTOR PROPUESTO:	MUNICIPIO DE LA PLATA			
DEPARTAMENTOS EN LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	HUILA								
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:	N/A		SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:	N/A			
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	MUNICIPIO DE LA PLATA	TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):	8		PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):	N/A			
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique):	\$	VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique):	\$	VALOR INTERVENTORIA (cuando aplique):	\$	56,079,552.97	VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):	\$	-
FUENTES DE FINANCIACIÓN									
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			OTRAS FUENTES						
VALOR	ASIGNACIÓN	BIENIO	ENTIDAD	FUENTE	VALOR	VIGENCIA			
\$	857,216,023.92	SGR	2026						
TOTAL SGR									
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		\$	857,216,023.92		TOTAL OTRAS FUENTES		\$		
Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad									
14/09/2026			Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad:			16/09/2026			

CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS									
Número de Concepto previos emitidos	N/A	CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7
		Fecha de emisión							
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):		Mejorar las condiciones para la práctica del deporte y recreación en la Vereda el Getzén del Municipio de La Plata							
DESCRIPCIÓN GENERAL:	La vereda Bajo Getzen, ubicada en el municipio de La Plata Huila, cuenta con un polideportivo que, a pesar de ser un punto de encuentro importante para la comunidad, presenta serias limitaciones para su uso óptimo. Actualmente, carece de una cubierta en condiciones adecuadas, lo que dificulta la realización de actividades físicas, recreativas, culturales y comunitarias durante todo el año. En épocas de lluvia, el escenario se vuelve inutilizable debido al encharcamiento y la falta de protección, mientras que en temporadas de sol intenso, las altas temperaturas y la exposición directa afectan la salud y seguridad de los usuarios, especialmente niños, jóvenes y adultos mayores. Esto ha reducido notablemente la frecuencia y calidad de las prácticas deportivas y eventos comunitarios, afectando la integración social, la promoción de hábitos saludables y el desarrollo del talento deportivo local. La falta de infraestructura adecuada también limita la capacidad de la comunidad para organizar torneos, encuentros culturales y programas de formación, generando una baja motivación en la población y un uso subóptimo del espacio que, de ser mejorado, podría convertirse en un verdadero motor de cohesión social y bienestar colectivo. Actualmente en la zona rural existen cunetas que limitadamente permite a la población desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas; por lo tanto, se requiere la construcción de la cubierta, el mejoramiento y la adecuación del escenario, en condiciones que faciliten tales actividades. Todas estas carencias obligan al desplazamiento de la población de una vereda a la otra, generando disminución de los índices de actividad física y deportiva local, desmejoramiento de la salud física, mental y emocional.								
POBLACIÓN AFECTADA:	3764	POBLACIÓN OBJETIVO:	3764	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación-Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):									
Alcance espacial	N/A	Población	N/A	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)					
REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUJETABLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS									
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN									
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones							
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	CUMPLE	SE ADJUNTA DOCUMENTO MGA DILIGENCIADO POR EL PROFESIONAL EDINSON GERARDO GUTIERREZ RAMIREZ							
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	CUMPLE	SE ADJUNTA PRESUPUESTO DETALLADO DE FECHA 13/09/2026 Y EL RESPECTIVO ESTUDIO DE MERCADO CON LAS COTIZACIONES SUSCRITO POR EL INGENIERO JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO, PROFESIONAL DE APOYO A LA OFICINA DE OBRAS CIVILES							
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	CUMPLE	SE PRESENTA CERTIFICADO SUSCRITO POR EL INGENIERO CAMILO OSPINA MARTINEZ EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL							
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	CUMPLE	SE PRESENTA CERTIFICADO SUSCRITO POR EL INGENIERO EDWARD HERNAN LEGUÍZAMO MENDOZA, DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN							

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III		
Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	CUMPLE	SE PRESENTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDE AL PROYECTO, SUSCRITAS POR EL PROFESIONAL DE APOYO A LA OFICINA DE OBRAS CIVILES, EL INGENIERO JULIÁN ALBERTO POLO FAJARDO, SE ADJUNTA DISEÑO ESTRUCTURAL REALIZADO POR EL ING. WILLIAM PARRA, DISEÑO HIDRÁULICO REALIZADO POR EL ING. FEDERICO PEREZ CHARRY, DISEÑO ARQUITECTÓNICO REALIZADO POR EL ARQ. JAIRÓ GARCÍA RAMÍREZ, CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NTC SUSCRITO POR EL ING. EDUAR LEGUIZAMO, CERTIFICADO DE FIRMA DE DOCUMENTOS ORIGINALES SUSCRITO POR EL ING. EDUAR LEGUIZAMO.
Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	CUMPLE	SE PRESENTA DOCUMENTO TÉCNICO SUSCRITO POR ING. JULIÁN ANDRÉS POLO FAJARDO, APOYO A LA OFICINA DE OBRAS CIVILES
Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	CUMPLE	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN, ESCRITURA DEL PREDIO Y ESTUDIO DE TÍTULOS REALIZADO POR LA ABOGADA JULIANA OCHOA.
Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	CUMPLE	SE PRESENTA CERTIFICADO DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BAJO GETZÉN DONDE SE AUTORIZA USO DEL ACUEDUCTO VEREDAL Y FACTIBILIDAD DE ELECTROHUILA

El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	CUMPLE	SE PRESENTA CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, INGENIERO CAMILO OSPINA MARTINEZ
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
REQUISITOS SECTORIALES		
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
7.1.1 Proyectos que promuevan el desarrollo rural, agropecuario o agroforestal; el fortalecimiento y el fomento de la productividad y la competitividad de los productos; el fomento a la producción, la asistencia técnica, la asociatividad, las alianzas productivas; la formalización empresarial, la infraestructura productiva y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios como centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto público, central de abastos y similares.	N/A	
1. El documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento debe contener, además, lo señalado en esta disposición: a. El tipo de actividad productiva que se implementará. b. Las áreas de producción, la producción estimada y la caracterización del producto. c. Las organizaciones de productores beneficiarias del proyecto, cuando aplique. d. Los volúmenes que se manejarán, los compromisos de oferta y de compra, los periodos de suministro y los esquemas de comercialización.	N/A	
2. Para los proyectos de centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desposte, almacenamiento y expendio de animales de abasto público o centrales de abasto, incluir la autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en los términos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (Resolución 3152 de 2004, adicionada por la Resolución 4072 de 2010) relativa al peligro aviario como obstáculo para la seguridad de la aviación.	N/A	
3. Para los proyectos de plantas de beneficio animal, el certificado del departamento en el cual conste que el proyecto está de acuerdo con el plan de racionalización de plantas de beneficio animal departamental.	N/A	
7.1.2 Proyectos de adecuación de tierras a través de la construcción, la rehabilitación, la ampliación o la complementación de obras de infraestructura de distritos de riego y drenaje.		
El plan agropecuario y de negocios que desarrollará el proyecto como resultado de la adecuación con riego y drenaje de una región, el cual debe contener como mínimo: a. El número mínimo de beneficiarios b. Los cultivos y las áreas c. Los tipos de productores d. La descripción de las organizaciones formalmente constituidas e. El cronograma de actividades f. Los mercados objetivo g. La contribución a la consolidación de conglomerados productivos, cuando aplique. h. La descripción de las obras complementarias i. Las actividades relacionadas con la conservación de cuencas y el manejo adecuado de las aguas servidas.	N/A	
Nota: Para los proyectos de inversión que tengan por objeto rehabilitar, ampliar o complementar distritos de riego y drenaje es necesario que cuenten con las obras necesarias para la operación del proyecto, de conformidad con el artículo 2.14.1.5.1 del Decreto 1071 de 2015.		
7.1.3 Proyectos de acuicultura y pesca		
Además de los requisitos mencionados en el numeral 7.1.1 de este documento, se debe presentar el permiso para el ejercicio de la actividad expedida por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).	N/A	

Nota: Los proyectos del sector que abarquen componentes relacionados con la reducción y captura de las emisiones de gases efecto invernadero y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático del territorio, deben guardar concordancia con el Plan Sectorial de Mitigación y el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático estipulados en el artículo 170 de la Ley 1753 de 2015.				
CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	CUMPLE	El proyecto se articula con los planes de desarrollo
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de (a)6 met(ri)s de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	CUMPLE	El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas del correspondiente programa de los Planes de Desarrollo
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	CUMPLE	El proyecto cuenta con certificado de sostenibilidad
Concepto de viabilidad jurídica				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteando?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación en el objetivo general
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación en la definición de los productos
		¿Las actividades planeadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación en el planteamiento de las actividades y el sustento técnico
		¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación y todos los soportes técnicos
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación y cuenta con precios acordes a la región
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación y cuenta con cronograma de flujo de fondos
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	CUMPLE	El proyecto cumple con los aspectos metodológicos de la formulación y guarda relación directa entre el producto y las actividades
		Concepto de viabilidad técnica		
Cumple				

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	CUMPLE	El proyecto cuenta con financiación total
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRE) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	CUMPLE	12.69%
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	CUMPLE	1.11
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	CUMPLE	El valor presente neto económico es de \$75,121,025.45 que es mayor a cero
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	CUMPLE	El proyecto cuenta con análisis de precios unitarios acordes a los precios de la Región
Concepto de viabilidad Financiera				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	CUMPLE	El proyecto presenta coherencia en la cadena de valor
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	CUMPLE	La alternativa de solución seleccionada es pertinente con respecto a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo.
Concepto de viabilidad Social y ambiental				
CONCEPTO DE VIABILIDAD			RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Normas y lineamientos adicionales (Incluir las que se consideren relevantes):			VIABLE	
Funcionarios que emiten concepto			Área/dependencia	
Elaborado por:	MAURICIO BONILLA TIAFFI		Apoyo Técnico D.A.P. - Contratista	
Concepto emitido por:	EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA		Director (t) Departamento Administrativo de Planeación	